



Programa de Ayuda para Alquiler y Servicios

¿Alquila su casa o apartamento y está teniendo dificultades para pagar su alquiler o servicios por motivo de la pandemia COVID-19?

El Departamento de Human Services (DHS) ofrece asistencia de ayuda para alquiler y servicios.

El ingreso máximo requerido para recibir ayuda varía de acuerdo al condado donde vive. Este programa estará disponible hasta que el dinero se agote. La asistencia financiera puede ser por hasta 12 meses de servicios y/o arriendo (más 3 meses adicionalmente si es necesario), para asegurar su estabilidad. Esta ayuda es para balances ocurridos desde el 13 de marzo del 2020. La oficina local de Asistencia para Emergencia de Arriendo y Servicios determinara la cantidad de ayuda financiera. En muchos casos la ayuda será enviada directamente al dueño de la vivienda o compañía de servicio, designado en la aplicación.

Arrendatarios pueden aplicar en persona, o dueño de la propiedad puede aplicar por el arrendatario si:

- Usted o alguien que conoce perdió su trabajo y/o ingresos, ha tenido reducción en ingresos, ha tenido incrementos en costos caseros o ha tenido otros problemas financieros directa o indirectamente relacionados con COVID-19
- Usted o alguien conocido ha estado a riesgo o han tenido dificultad con mantener los pagos del costo de vivienda
- El total de sus ingresos es menos del 80 por ciento del área mediam ingresos (AMI)

AQUASM

An  Essential Utilities Company

Para más información acerca del programa de Asistencia para Alquiler y Servicios visite: aquaamerica.com/our-states/pennsylvania/rent.aspx.